• Bases de la • convocatoria

Convocatoria Día Mundial de la Alimentación

• 2026 •

FUNDACIÓN cmr

Fundación del Dr. Simi, A.C.

promotora social méxico
Ayudamos a Crecer

Contexto

Con 21 años de experiencia, Fundación CMR trabaja para contribuir a la prevención y atención de la malnutrición infantil, mediante el fortalecimiento de iniciativas que favorecen el bienestar y la seguridad alimentaria de niñas y niños en situación de vulnerabilidad.

Para esta **12.ª edición de la convocatoria del "Día Mundial de la Alimentación", Fundación Dr. Simi, Promotora Social México y Fundación CMR** unen esfuerzos para fortalecer a las Organizaciones de la Sociedad Civil y apoyar proyectos que contribuyan a prevenir y atender la malnutrición y la anemia.

La convocatoria está dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que compartan este propósito y cuenten con proyectos alineados con las presentes bases. La postulación no tiene ningún costo.

Objetivo

contribuyan a prevenir y atender la malnutrición y la anemia, mediante intervenciones concretas que favorezcan la salud, la nutrición y el bienestar de niñas y niños, así como de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, en situación de vulnerabilidad.

Participantes

• Ser una Organización de la Sociedad Civil legalmente constituida bajo alguna de las figuras jurídicas como: Asociación Civil (A.C.), Institución de Asistencia Privada (I.A.P.), Sociedad Civil (S.C.), Asociación de Beneficencia Privada (A.B.P.). No organizaciones que agrupen instituciones públicas y privadas.

•Estar vigente como Donataria Autorizada por el SAT (Servicio de Administración Tributaria).

•Tener al menos 1 año de operación en el ámbito social y contar con experiencia comprobable en la ejecución de proyectos similares a los que busca apoyar esta convocatoria.

•Alinear su Misión y Visión con los objetivos de Fundación CMR.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) interesadas deberán registrar y enviar la información de sus proyectos en el cuestionario en línea disponible en www.fundacioncmr.org, a partir de las 00:00 horas del 1 de octubre y hasta las 23:59 horas del 18 de octubre. Una vez concluido este periodo, la plataforma dejará de recibirbpostulaciones.

Todo aquello que no esté previsto en la presente convocatoria será analizado y resuelto en forma conjunta por el Comité Organizador y el Comité Dictaminador.

Ejes temáticos

Comedores comunitarios:

Iniciativas que brinden alimentación segura, nutritiva y continua a niñas y niños, mujeres embarazadas y lactantes en situación de vulnerabilidad.

Monitoreo de salud y nutrición:

Proyectos enfocados en prevención, atención nutricional y acompañamiento a familias, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, suplementos alimenticios y despensas.

Desarrollo comunitario:

Programas que fortalezcan las capacidades de las comunidades para romper el ciclo de la malnutrición, impulsen la autosuficiencia alimentaria y el bienestar comunitario a través de la implementación de huertos familiares o escolares, gallineros, sistemas de captación de agua pluvial, entre otros.

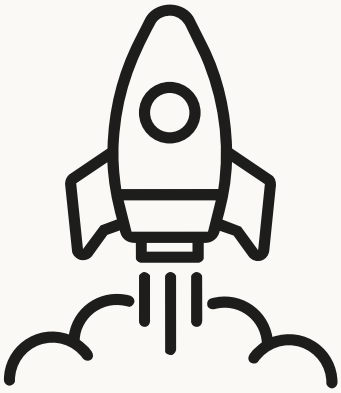
Población atendida

Que incluya a niñas y niños de 0 a 6 años de edad como beneficiarios directos.

Mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia.



Condicionamientos para la postulación









Para asegurar que los proyectos postulados sean consistentes con la misión, experiencia y criterios de intervención de Fundación CMR, deberán cumplir con los siguientes condicionamientos:

- No podrán postularse proyectos de carácter partidista o que tengan como finalidad el proselitismo político o religioso, así como aquellos que persigan fines de lucro privado o que promuevan, directa o indirectamente, cualquier forma de discriminación, violencia o vulneración de derechos humanos.

- No se aceptarán proyectos cuya población beneficiaria sea población migrante.

- Los proyectos de Comedores comunitarios deberán contar con un comedor en operación y con al menos 1 años de experiencia comprobable en la entrega de alimentos.

 No se apoyarán proyectos destinados a la construcción de nuevos comedores.
 Los proyectos de Comedores comunitarios deberán contemplar la evaluación de los menús por parte de un/a especialista en nutrición. Cuando el proyecto esté orientado al fortalecimiento del programa nutricional, podrá solicitarse financiamiento para la contratación de un/a especialista que realice la evaluación, seguimiento y recomendaciones de los menús.

- Los proyectos de Salud y Nutrición deberán demostrar un trabajo comunitario sólido y una participación de niñas, niños así como de las madres, padres, tutores y/o cuidadores.

- Para el caso de Proyectos de Desarrollo Comunitario, se priorizarán que contribuyan directamente a la seguridad alimentaria y nutricional de las niñas y niños. La producción de huertos, gallineros u otros sistemas productivos deberá destinarse principalmente al consumo de las y los beneficiarias. No se apoyarán proyectos productivos cuyo objetivo principal sea exclusivamente la comercialización de los productos generados.

- Los proyectos deberán contemplar durante el año el seguimiento de tres indicadores: peso, talla y hemoglobina. Estos indicadores deberán estar incorporados tanto en las actividades del proyecto como en el presupuesto, considerando los costos del personal responsable y de los insumos necesarios para su medición.

- Se buscarán proyectos que cuenten con aliados, recursos complementarios o mecanismos de coinversión que fortalezcan su implementación.

- Se priorizarán proyectos que tengan una perspectiva de continuidad y que puedan mantenerse en el tiempo, aun cuando posteriormente no cuenten con recursos de la convocatoria Día Mundial de la Alimentación. Las OSC deberán demostrar cómo prevén dar continuidad a las acciones, capacidades o servicios generados por el proyecto

Documentos para adjuntar junto con el registro en línea

- Acta Constitutiva (y/o reformas más recientes si las hubo).
- Comprobante de Domicilio Fiscal no mayor a 3 meses.
- Diario Oficial de la Federación con la publicación de tu autorización como Donataria.
- Constancia de Situación Fiscal no mayor a 3 meses
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (32-D del CFF) positiva y vigente.
- Matriz de planeación, seguimiento y evaluación (formato predeterminado que se encontrará en el formulario).
- Presupuesto desglosado basado en el monto solicitado (formato predeterminado que se encontrará en el formulario).
- Informe anual 2025.

Montos y Asignación de Recursos







Para la presente convocatoria, Fundación Dr. Simi, Promotora Social México y Fundación CMR destinarán una bolsa total de hasta $4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) para apoyar los proyectos que resulten seleccionados, de acuerdo con los criterios de evaluación y la disponibilidad presupuestal de las instituciones participantes.

- El Jurado Dictaminador decidirá el monto exacto de financiamiento para los proyectos aprobados, de acuerdo con la pertinencia, alcance, viabilidad y presupuesto presentado.
- Se otorgarán apoyos económicos por un monto mínimo de $300,000.00 MXN y máximo de $600,000.00 MXN.
- El recurso solicitado a la convocatoria podrá representar más del 50% del costo total del proyecto. La OSC deberá demostrar que cuenta con recursos propios, aliados, aportaciones en especie u otras fuentes de financiamiento para cubrir el porcentaje restante.
 Para acreditar la aportación complementaria, la organización deberá presentar una carta en la que especifique las fuentes de financiamiento que cubrirán el 50% restante, indicando el monto correspondiente y anexando los documentos que acrediten su disponibilidad o compromiso, según corresponda.
- Se firmará un convenio entre las partes antes del primer depósito.
- Los fondos deberán ejecutarse a partir del mes inmediato posterior a su recepción. En caso de que la organización beneficiaria no pueda iniciar el proyecto en el plazo establecido, deberá notificarlo a Fundación CMR, quien podrá reprogramar el inicio y, en su caso, ajustar las actividades y tiempos de ejecución conforme al periodo disponible.

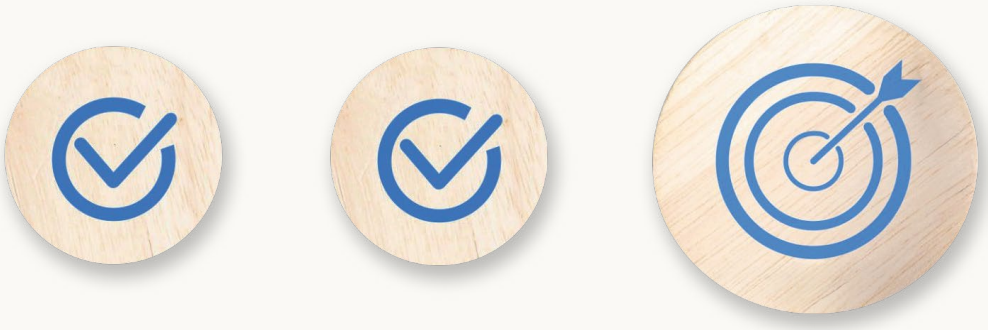
Cronograma del Proceso de Convocatoria

Fase	Mes y Año	Descripción
Fase A	01 al 18 de octubre	Lanzamiento de la convocatoria y recepción de propuestas
Fase B	19 al 30 de octubre	Evaluación de los proyectos
Fase C	1 al 20 de noviembre	Visita de campo a los semifinalistas
Fase D	23 al 27 de noviembre	Votación de los colaboradores del Comité Organizador
Fase E	1 al 4 de diciembre	Evaluación del Comité Directivo y Resultados
Fase F	Enero a dic 2027	Asignación de recursos y monitoreo de proyectos.

Evaluación Final y Sesión con el Consejo

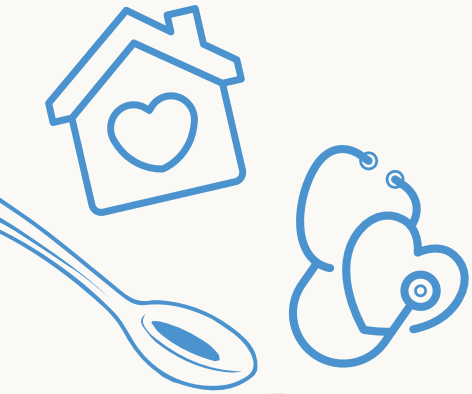
Las OSC finalistas deberán **presentar y defender su proyecto de manera presencial en la Ciudad de México ante el Consejo Directivo.** La fecha, hora, sede, formato y criterios de la presentación serán comunicados previamente por correo electrónico porel equipo de Fundación CMR.

La evaluación y votación de los proyectos se realizará de manera imparcial y objetiva, conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, sin considerar relaciones personales o institucionales.



Transparencia, Rendición de Cuentas y Seguimiento del Proyecto

En Fundación CMR valoramos enormemente la transparencia y el uso eficiente de los recursos. Todas las organizaciones seleccionadas deberán comprometerse a los siguientes puntos:





- **Emisión de Recibos Fiscales**: Emitir los recibos fiscales correspondientes por las donaciones recibidas de Fundación CMR, en los plazos y formatos establecidos por la normativa vigente.

- **Informes Periódicos:** Presentar informes narrativos y financieros semestralmente sobre el avance del proyecto y el uso de los fondos. Estos informes deberán incluir las bases de datos de las evaluaciones de salud y nutrición de los beneficiados.

- **Visitas de Seguimiento**: Permitir y facilitar visitas de supervisión por parte del Comité Organizador y el Comité Dictaminador a las zonas de implementación del proyecto.

- **Evidencia de Impacto:** Aportar evidencia fotográfica y testimonial del impacto generado por el proyecto. Si los informes incluyen fotografías de personas beneficiadas, estas deberán ir acompañadas de las cesiones de derechos correspondientes debidamente firmadas. En el caso de menores de edad, las cesiones deberán ser firmadas por sus padres o tutores.

- **Reporte Final Completo:** Al finalizar el proyecto, las OSC deberán presentar un reporte final exhaustivo sobre la aplicación de los fondos (incluyendo los recibos de deducibilidad recabados), un estado general de los avances y la situación en que se encuentra el proyecto. Además, se deberán incluir los indicadores de peso, talla y hemoglobina del grupo beneficiado.

- **Gestión de Voluntarios (si aplica):** Detallar el tipo de voluntariado, número de involucrados en el proyecto y las horas de servicio aportadas, reconociendo su valor como contribución en especie al proyecto.

- **Comunicación Proactiva:** Mantener una comunicación abierta y proactiva con Fundación CMR ante cualquier eventualidad o cambio en el desarrollo del proyecto, demostrando resiliencia y adaptabilidad en la gestión frente a desafíos inesperados.

Uso de Imagen y Divulgación

Las organizaciones seleccionadas deberán firmar una autorización en la que otorguen su consentimiento para que Fundación CMR:

- Utilice su logotipo y datos generales de contacto para mostrarlos en su sitio web.
- Cite a la organización en redes sociales en relación con la información generada a partir del proyecto financiado.
- Comparta la información generada, mejores prácticas, testimonios y experiencias en pro del desarrollo de las temáticas de interés de Fundación CMR en esta convocatoria (se otorgarán formatos estructurados para dicho fin).

Descalificación

Las organizaciones serán descalificadas automáticamente si:

- No cumplen con los criterios y requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.
- No completan correcta o totalmente la información requerida en los formularios para el registro en línea del proyecto.

Resultados

Los resultados serán publicados en el sitio web: www.fundacioncmr.org y en las redes sociales de Fundación CMR en diciembre de 2026. Cualquier cambio, actualización o anuncio relacionado con la presente convocatoria, la evaluación o selección de proyectos se publicará en la página web de Fundación CMR.

Para cualquier consulta sobre esta convocatoria, escribe a fundacion@cmr.mx

@Fundacion CMR

www.fundacioncmr.org

FUNDACIÓN cmr

Fundación del Dr. Simi, A.C.

promotora social méxico
Ayudamos a Crecer